

**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.

A FAVOR DE: LUCIANO BOCCARDO.

EL: 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 02 DE ENERO DEL 2010.

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

Ayala

Cantón Trigésimo Quinto - D.M. Quito

1
2
3 PODER ESPECIAL
4
5

6
7 OTORGADO POR:
8 LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.
9

10
11
12 CUANTÍA: INDETERMINADA
13
14

15 DI 2 COPIAS
16
17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy diecinueve de noviembre del año dos mil nueve, ante mí,
20 Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
21 DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente
22 Escritura Pública, el señor Enrique Eduardo González Jover, en su
23 calidad Gerente General y por tanto representante lega de la
24 compañía colombiana LABORATORIOS SIEGFRIED S.A., conforme
25 consta de la copia certificada del certificado emitido por la Cámara de
26 Comercio de Bogotá que se adjunta como documento habilitante. El
27 compareciente es de nacionalidad uruguaya, casado, mayor de edad,
28 domiciliado en Colombia, de paso por la ciudad de Quito, Distrito

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

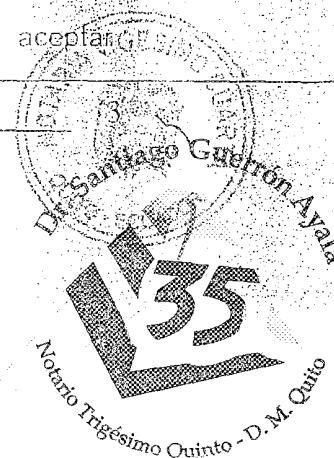


1 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer
2 doy fe y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
3 presente minuta que transcribo a continuación: "SEÑOR NOTARIO:
4 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar
5 una sobre Poder General, al tenor de las estipulaciones que se
6 expresan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece
7 al otorgamiento de esta escritura el señor Enrique Eduardo González
8 Jover, en su calidad de Gerente General y como tal, representante
9 legal de la compañía colombiana LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.,
10 como se desprende del certificado emitido por la Cámara de Comercio
11 de Bogotá, cuya copia certificada se adjunta como documento
12 habilitante. SEGUNDA.- PODER GENERAL: El compareciente, en su
13 calidad de Gerente General de la compañía colombiana
14 LABORATORIOS SIEGFRIED S.A, por así convenir a los intereses de
15 dicha compañía, otorga PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual
16 en derecho se requiere a favor del señor LUCIANO BOCCARDO,
17 ciudadano argentino, mayor de edad, para que en representación de
18 la compañía colombiana LABORATORIOS SIEGFRIED S.A., pueda
19 realizar las siguientes actividades en el Ecuador: a) Cumplir y hacer
20 cumplir los estatutos y las decisiones de la Junta General de
21 Accionistas; b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial
22 de la compañía; c) Cumplir con las instrucciones que imparta la Junta
23 General de Accionistas e impartir instrucciones a los Gerentes de Área
24 si los hubiere; d) Realizar todos los actos de administración y gestión
25 ordinaria de las actividades de la compañía, orientadas a la
26 consecución de su objeto; e) Constituir factores mercantiles y
27 otorgarles las atribuciones que considere convenientes y removerlos
28 cuando considere del caso; f) Formular balances e inventarios al final

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1 de cada ejercicio económico y facilitar al Comisario el estudio de la
2 contabilidad; g) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra
3 naturaleza, girar contra ellas y designar a la o las personas
4 autorizadas para emitir cheques o cualquier otra orden de pago contra
5 las referidas cuentas; h) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de
6 cambio y cualquiera otros efectos de comercio; Suscribir contratos,
7 dentro de la administración ordinaria de la compañía; i) el Apoderado
8 deberá contar con la autorización expresa del Gerente de la compañía
9 para adquirir o enajenar cualquier bien mueble o inmueble, tangible o
10 intangible, cuya adquisición o enajenación pueda representar un
11 aumento o disminución considerable de los activos de la compañía y
12 no constituya un acto de administración ordinaria de la misma; j)
13 Actuar a nombre de la compañía frente a cualquier institución del
14 sector público, incluidas las entidades autónomas; l) Cobrar las
15 deudas ocasionadas por el giro del negocio, para lo cual, el apoderado
16 podrá comparecer a toda clase de juicios en cualquier jurisdicción a
17 nombre de la empresa, bien sea como actor o demandado, m)
18 presentar demandas, denuncias, acusaciones particulares, querellas,
19 reconvencciones, plantear excepciones, allanarse a la demanda,
20 desistir de la pretensión y/o del proceso, realizar requerimientos,
21 presentar pruebas, presentar peticiones, reclamos y recursos ante
22 cualquier entidad jurisdiccional y de la administración pública; n) el
23 apoderado podrá absolver posiciones, reconocer documentos, deferir
24 al juramento decisorio, transigir, someterse a resoluciones de
25 tribunales arbitrales o árbitros, recibir las cosas sobre las cuales
26 versare el litigio o tomar posesión de las mismas, sin necesidad de la
27 comparecencia del representante legal; ñ) Además queda facultado
28 para asistir a las juntas, audiencias y otras diligencias, aceptar

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 conciliaciones, utilizar medios de solución alternativa para los
2 conflictos, solicitar cualquier tipo de medida cautelar, ejecutar
3 sentencias, interponer toda clase de recursos, apelaciones, quejas,
4 revisión, nulidad, casación, así como cualquier acto procesal; o) el
5 apoderado podrá conferir procuración judicial a favor de abogados, de
6 acuerdo con lo previsto en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de
7 Federación de Abogados.- El mandato que se confiere por el presente
8 instrumento tendrá plazo indefinido y terminará por cualquiera de las
9 causales previstas en el artículo dos mil sesenta y siete del Código
10 Civil. **TERCERA AMPLITUD DEL PODER.-** El presente poder se
11 entenderá tan amplio y suficiente como en derecho resulte, de modo
12 que el Apoderado pueda representar en el Ecuador a la compañía sin
13 limitaciones, excepto las dispuestas expresamente en el presente
14 instrumento, siendo que las facultades antes mencionadas se
15 entenderán como meramente ejemplificativas y no limitativas de las
16 facultades que pueda llegar a ejercer el Apoderado. El mandatario no
17 podrán sustituir las facultades que mediante este poder se le otorga, ni
18 delegar en todo o en parte este poder, a persona alguna sin previa
19 autorización de la Junta General de Accionistas. **CUARTA.-**
20 **VIGENCIA:** El presente poder se mantendrá vigente hasta que sea
21 legalmente revocado. Usted señor Notario, se servirá agregar las
22 demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente
23 instrumento". Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor
24 Íñigo Salvador Crespo, Abogado con matrícula profesional número dos
25 mil novecientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha,
26 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
27 legal. En este acto se cumplieron los mandatos y preceptos legales
28 del caso y leída que fue íntegramente al compareciente por mí, el

1 Notario, se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia
2 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5  Enrique Eduardo González Jover

6 Pasaporte No. 1.691.557-2

7

8 (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
9 VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.- (Hay un sello).-

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

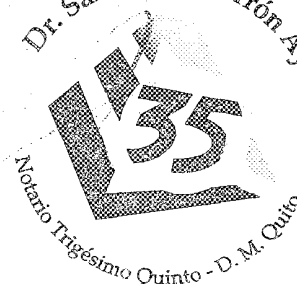
27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

5

Dr. Santiago Guerrón Ayala





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1791897498001

RAZON SOCIAL:

LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS O ARTICULOS VINCULADOS CON LA MEDICINA Y COSMETICA.						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUFICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: URBANIZACION EL BATAN
Calle: DIARIO LA TIERRA Número: 380 Intersección: AV. DE LOS SEYRIS Referencia: A UNA CUADRA DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022444478 Fax: 022444478

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.	11/04/2005
NOMBRE COMERCIAL:	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS VINCULADOS CON LA MEDICINA Y COSMETICA.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA LEONOR Calle: PRINCIPAL Número:
SOLAR SABA Intersección: MZ.10 Referencia: DETRAS DE LAS BODEGAS DE ALMACENES DE PRATI Manzana: 10
Edificio: LETERAGO Piso: 1 Telefono Trabajo: 042294486 Telefono Trabajo: 042294509



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

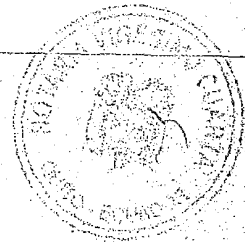
Usuario: DCEV070408

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y BALBINEZ Fecha y hora: 20/10/2009

Página 2 de 2

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tadesmo Quinto - D. M. Quito



CAJON DEL INDIO
QUITO

Pedro Reinosio
Consul
ANALISTA

CASADO

GUAYAQUIL, ECUADOR
DIRECCION DEL TITULAR
DIRECCION DEL TITULAR
DIRECCION DEL TITULAR

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
P. C. URY, C207508
LEONPALEZ JOVER
ENRIQUE EDUARDO
URUGUAY
18 OCT 1965
M. MUGESURY
10 JUN 2008
10 JUN 2013

NOTARIA VIGILADA
Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



01



* 8 3 6 8 2 9 2 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

27 DE JULIO DE 2009 HORA 12:43:49

11NA40727103

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LABORATORIOS SIEGFRIED S A

N.I.T. : 900226948-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01814909 DEL 2 DE JULIO DE 2008

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 69 70

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@sfa.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 69 70

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : info@sfa.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01225002 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LABORATORIOS SIEGFRIED S A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001724	2008/07/25	0016	BOGOTA D.C.	2008/07/29	01231379

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2098 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: ESTA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, VENDER, PRODUCIR, TRANSFORMAR, ENVASAR, EMPACAR, PROCESAR, DISTRIBUIR, PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR TODA DASE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUIMICOS FARMACEUTICOS, DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE CONSUMO POPULAR, DE USO O CONSUMO HUMANO, AGRICOLA Y/ O VETERINARIO, ASI COMO LA IMPORTACION, EXPORTACION, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EN GENERAL, REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL ANTERIOR OBJETO SOCIAL, DENTRO DEL CUAL SE ENTIENDEN COMPRENDIDAS LAS ACTIVIDADES AFINES O SIMILARES A LAS ENUNCIADAS. ADICIONALMENTE, LA COMPAÑIA TENDRA DERECHO A ACTUAR COMO REPRESENTANTE DE OTRAS COMPAÑIAS LOCALES O EXTRANJERAS, SEA COMO AGENTE O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD, REPRESENTAR LOS INTERESES DE SUS ACCIONISTAS EN LAS

Notario Trifésimo Quinto - D. M. Quito
Dr. Santiago Guerrero Ayala

2

ACTIVIDADES QUE LA SOCIEDAD DESARROLLARA EN EL PAIS, Y EN TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, Y EN GENERAL, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: I) ADQUIRIR, POSEER, VENDER, PERMUTAR, HIPOTECAR, PIGNORAR O GRAVAR, DAR O RECIBIR, A CUALQUIER TITULO LEGAL, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; II) TOMAR O ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO, O A CUALQUIER OTRO TITULO PRECARIO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES; III) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE FINANCIACION DE CREDITO, TALES COMO DAR Y RECIBIR DINEROS, TITULOS VALORES Y OTROS BIENES A TITULO DE MUTUO O COMODATO, CON INTERES O SIN EL, BIEN SEA CON INSTITUCIONES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS O ENTIDADES DE CREDITO Y SIMILARES, ESTATALES, PARTICULARES O MIXTAS, O PERSONAS NATURALES ESTABLECIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; IV) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, NEGOCIAR, CEDER Y COBRAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O NO, Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES; V) ADQUIRIR, VENDER, PERMUTAR Y EXPLOTAR PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES, MARCAS, MODELOS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y NOMBRES COMERCIALES; VI) PARTICIPAR COMO ACCIONISTA, SOCIA O PARTICIPE EN CUALESQUIERA OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CONSTITUIRLAS, ABSORBERLAS O ADQUIRIR PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON LAS MISMAS; HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE, O EN SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES, ENAJENAR SUS CUOTAS, ACCIONES, DERECHOS, ETC; VII) SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS O TITULOS VALORES; VI) IMPORTAR LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS; IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y MERCANCIAS; Y IX) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL PRESENTE OBJETO SOCIAL Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD NO PODRA AFIANZAR O GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI PODRA PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS O COMO GESTOR DE SOCIEDADES EN COMANDITA O EN CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION, SALVO AUTORIZACION EXPRESA Y UNANIME, Y QUE PARA CADA CASO IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$4,746,133,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,746,133.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$4,746,133,000.00
NO. DE ACCIONES : 4,746,133.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:





01



* 8 3 6 8 5 9 2 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

27 DE JULIO DE 2009 HORA 12:43:49

11NA40727103

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01225002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MACCHIAVELLO EDUARDO ARTURO	P.P. 000000012715328
SEGUNDO RENGLON	
FERNANDEZ MADERO SANTIAGO DANIEL	P.P. 00000017700472N
TERCER RENGLON	
ECHENIQUE ESTEBAN JOSE	P.P. 00000020831240N

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01225002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SANCLEMENTE ARENAS DIANA	C.C. 000000051800327
SEGUNDO RENGLON	
ACEVEDO MARQUEZ MAURICIO HERNANDO	C.C. 000000080423170

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01242406 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
CAMACHO REYES BIBIANA	C.C. 000000052412036

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL, EL GERENTE TENDRA UNO (1) O VARIOS SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000004 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 14 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITA EL 16 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01249515 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
GONZALEZ JOVER ENRIQUE EDUARDO	C.E. 00000000E366172
PRIMER SUPLENTE	
ECHENIQUE ESTEBAN JOSE	P.P. 00000020831240N

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001448 DE NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 2 DE JULIO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01225002 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Tercero Quinto - D. M. Quito

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
SANCLEMENTE ARENAS DIANA

C.C. 000000051800327

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE Y SUS SUPLENTE: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ACCIONISTAS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS Y APODERADOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES. 4. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS. 5. HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES. 6. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 7. CUIDAR EL RECAUDO E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA PUDIENDO EFECTUAR OPERACIONES HASTA POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US 200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE LA RESPECTIVA OPERACION. 8. ELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 9. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDA Y FIJARLES SU REMUNERACION CUANDO NO CORRESPONDA ESTA FUNCION A LA JUNTA DIRECTIVA. 10. CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. PARA LA SUSCRIPCION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYA CUANTIA EXCEDA DE DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$US200.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA CONVERTIDA A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO, EL GERENTE REQUERIRA DE LA AUTORIZACION PREVIA Y EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01304034 DEL LIBRO IX, FIRM (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL CASTILLO MELO SILVIA CONSUELO	C.C. 000000051868735
REVISOR FISCAL SUPLENTE JIMENEZ LONDOÑO JAIME	C.C. 000000019457014

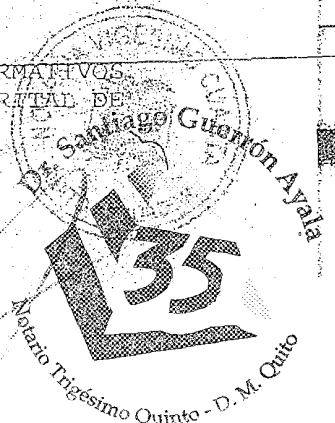
CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

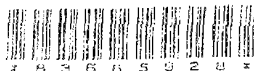
INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS.
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE





01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

27 DE JULIO DE 2009

HORA 12:43:49

11NA40727103

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 7 DE JULIO DE 2008
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 6 DE JULIO DE 2008 SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho.
respondiente a: NESTOR ALFONSO MUÑOZ RIVEROS

PEDRO ANDRES BOTORQUEZ SANCHEZ

20 AGO. 2009

Dr. Santiago Guerra Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.

(City: - Ville:)

El: 8/25/2009

(Date: - Date:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

(By: - Par: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

Nº:

(Number: - Sous le numéro:)

AJIZ85441183

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

YENITH ORTIGOZA AVILA

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL

(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of pages: - Nombre de pages:)

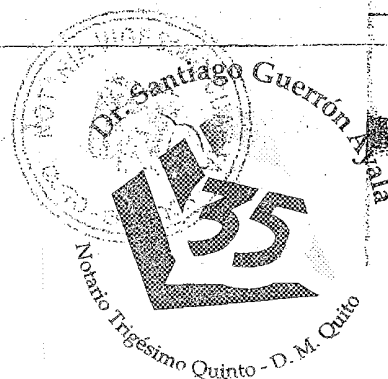
9825822163611208

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant :

www.cancilleria.gov.co/apostilla





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791897498001
RAZON SOCIAL: LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL (AGENTE DE RETENCION): BOCCARDO LUCIANO
CONTADOR: SILVA ALVAREZ PATRICIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/06/2003 FEC. CONSTITUCION: 26/06/2003
FEC. INSCRIPCION: 22/09/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 20/10/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS O ARTICULOS VINCULADOS CON LA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: URBANIZACION EL BATAN Calle: DIARIO LA TIERRA Número: 380 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA Telefono Trabajo: 022444478 Fax: 022444478

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE

CD. 3021110 20 OCT. 2009

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 6

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

Datamarc: 15/10/2009

Lugar de emisión: QUITO

Página 1 de 2

Dr. Santiago Guerrón Ayala

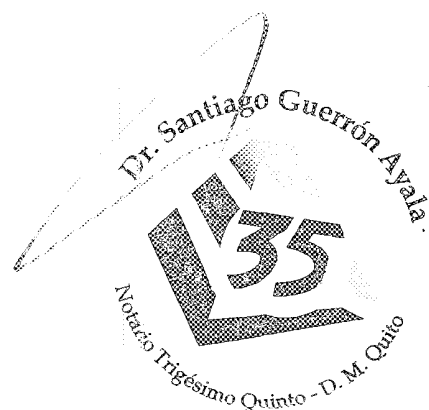
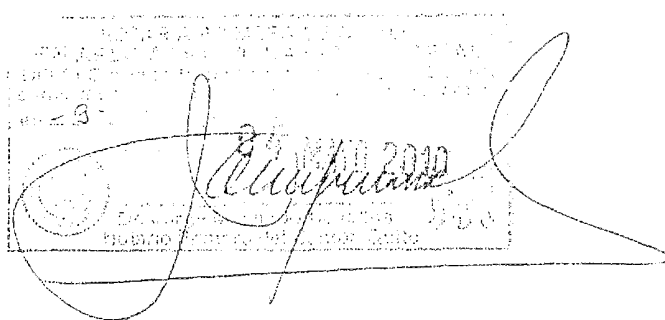
Notario Trigesimo Quinto - Q.M. Quito

Se otorgó ante mí, el diecinueve de noviembre del dos mil nueve y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de Poder Especial otorgado por LABORATORIOS SIEGFRIED S.A. a favor de LUCIANO BOCCARDO , debidamente sellada y firmada en Quito a, ocho de enero del dos mil diez.-

Lo

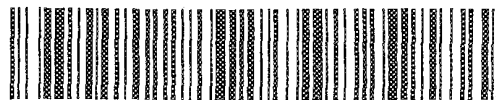


[Signature]
Dr. *[Signature]*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





Factura: 002-002-000013270



20151701035D06304

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20151701035D06304

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) PODER ESPECIAL OTORGADO POR LABORATORIOS SIEGFRIED S.A. A FAVOR DE LUCIANO BOCCARDO en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:54).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

